



**ACTA DE RESPUESTA A SOLICITUDES DE LIMITAR A MIPYMES EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL SERVICIO DE ASEO A TRAVES DE TIENDA VIRUTAL – ZONA 15
EVENTO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN RFI No. 198501**

JUNTA DE CONTRATACIÓN – COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

ASUNTO: Responder a solicitudes de limitar a Mipymes un proceso de selección en la Tienda Virtual.

En la ciudad de Pasto, a las tres de la tarde (03:00 p.m.) del día veintiséis (26) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron los integrantes de la Junta de Contratación y el Comité Estructurador y Evaluador, con el fin de consolidar la evaluación de las solicitudes de limitar a Mipymes un proceso de selección a través del Acuerdo Marco de Precio V CCE-SNG-AMP-008-2025.

JUNTA DE CONTRATACIÓN				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
CARLOS ALBERTO LÓPEZ DÍAZ	Coordinador	Área Administrativa	X	
SUSANA CORDONA ANGULO	Coordinadora	Área financiera	X	
DARIO FERNANDO PAGUAY	Jefe	Oficina Judicial	X	
KAREN LIMA ROSERO	Coordinadora	Asistencia Legal	X	

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
CARLOS ALBERTO LÓPEZ DÍAZ	Coordinador	Área Administrativa	X	
DARÍO FERNANDO PAGUAY	Jefe	Oficina Judicial	X	
MARIA FERNANDA BOLAÑOS	Profesional U.	Asistencia Legal	X	
HECTOR HUGO CORAL	Jefe	Presupuesto	X	

TEMAS

Responder las solicitudes de limitar a Mipymes un proceso de selección a través del Acuerdo Marco de Precio V CCE-SNG-AMP-008-2025, servicio integral de aseo y cafetería, evento de información No. 198501.



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En cumplimiento del procedimiento establecido en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad y de acuerdo con lo dispuesto en la preceptiva legal vigente, Estatuto General de Contratación, se da desarrollo a la reunión.

OBJETO A CONTRATAR:

"Prestar el servicio de aseo en la modalidad de medio tiempo y tiempo completo, incluyendo insumos, equipos y maquinaria para las sedes que se definen en las especificaciones del contrato, ubicadas en los municipios de la Región 15 del Acuerdo Marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería V-CCE-SNG-AMP-008-2025".

1. PETICIONES PARA LIMITAR A MIPYMES

Dentro de la plataforma de la Tienda Virtual – RFI No. 198501, se encontraron en total seis (6) solicitudes para limitar la convocatoria a Mipymes, las cuales se procederá a evaluar de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios V-CCE-SNG-AMP-008-2025 para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería, en concordancia con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, siendo estas las siguientes:

Solicitante	Fecha y hora de recepción de la solicitud
UNIÓN TEMPORAL MAX LIMPIEZA 2024	17/09/2025 16:14 PM
UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	17/09/2025 16:51 PM
SERVIASEMOS UNIÓN TEMPORAL	18/09/2025 07:07 AM
CONSORCIO @R&J	22/09/2025 07:17 AM
SOCIETY SERVICES GENERALES SAS	22/09/2025 15:41 PM
UNIÓN TERMPORAL SERTOP 2	23/09/2025 15:25 PM

2. ANALISIS DE LAS SOLICITUDES

De acuerdo a los datos consignados en la tabla anterior, se procede a verificar el cumplimiento de ellos requisitos exigidos para la limitación a Mipymes, encontrando el siguiente detalle:

Conforme al informe de evaluación anexo se tiene que los manifestantes: CONSORCIO @R&J y UNIÓN TERMPORAL SERTOP 2, cumplieron con los requisitos



correspondientes, que se determina en el Acuerdo Marco de Precios V-CCE-SNG-AMP-008-2025, de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015. Existiendo así, por lo menos dos (2) peticiones, para limitar el presente proceso a Mipymes dentro de lo estatuido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2, ibidem.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Teniendo en cuenta que, se cumplieron los requisitos exigidos para limitar la participación en el proceso a Mipymes, se recomienda respetuosamente al señor Director Seccional, se inicie el proceso de selección de contratista en la Tienda Virtual para *“Prestar el servicio de integral de aseo y cafetería en la modalidad de medio tiempo y tiempo completo, incluyendo insumos, equipos y maquinaria para las sedes que se definen en las especificaciones del contrato, ubicadas en los municipios de la Región 15 del Acuerdo Marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería V-CCE-SNG-AMP-008-2025”*. con limitación a Mipymes colombianas.

De esta manera se dio por concluida la reunión, siendo las 3:30. p.m. y se firma el acta por quienes en ella intervinieron.

CONVOCADOS / ASISTENTES

CARLOS ALBERTO DÍAZ LÓPEZ
Coordinador Administrativo

KAREN LIMA ROSERO
Coordinadora Asistencia Legal

DARIO FERNANDO PAGUAY
Jefe Oficina Judicial.

MARIA FERNANDA BOLAÑOS
Profesional Asistencia Legal

HECTOR HUGO CORAL Jefe
Presupuesto

SUSANA CÓRDOBA ANGULO
Coordinadora Financiera

ANEXOS

SI NO

Revisó: Carlos Díaz López. /C.A. A
Elaboró: Esteban Guerrero G. /A. A



REQUISITOS PARA CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYMES
(Artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 Decreto 1082 de 2015 (Mod. Artículo 5 de la Ley 1860 de 2021))

SOLICITUD LIMITACIÓN MIPYME

Proceso: Zona 15 – RFI – Aseo y Cafetería V - Evento 198501

Objeto: “Prestar el servicio de aseo en la modalidad de medio tiempo y tiempo completo, incluyendo insumos, equipos y maquinaria para las sedes que se definen en las especificaciones del contrato, ubicadas en los municipios de la Región 15 del Acuerdo Marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería V-CCE-SNG-AMP-008-2025”.

1.- SOLICITANTE: SOCIETY SERVICES GENERAL SAS

Requisito	Verificación	Acredita
1. Petición y/o solicitud limitación Mipymes Domicilio	Solicitud formato Excel	Cumple
2. Persona natural - copia del registro mercantil Persona Jurídica – Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación o del Registro Único de Proponentes según corresponda.	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla – Atlántico	Cumple
3. Certificación en la cual acrediten que cuentan con tamaño Mipyme expedida por la persona natural y un contador público. Subsidiario RUP. Certificación en la cual acrediten que cuentan con tamaño Mipyme expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal si están obligados a tenerlo Subsidiario RUP	No se anexa certificación requerida	No Cumple
4. Mipymes colombianas con un mínimo de un año de existencia	Fecha de inscripción: 24 de julio de 2013. Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025.	Cumple





5. Registro mercantil, certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de inicio de la solicitud de información.	Fecha de expedición: 14/08/2025.	Cumple
Observaciones	Ninguna	
VERIFICACIÓN		NO CUMPLE

2.- SOLICITANTE: UNIÓN TEMPORAL MAX LIMPIEZA 2024

Requisito	Verificación	Acredita
1. Petición y/o solicitud limitación Mipymes Domicilio	Solicitud formato Excel	Cumple
2. Persona natural - copia del registro mercantil Persona Jurídica – Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación o del Registro Único de Proponentes según corresponda.	No se anexa certificado requerido	No Cumple
3. Certificación en la cual acrediten que cuentan con tamaño Mipyme expedida por la persona natural y un contador público. Subsidiario RUP. Certificación en la cual acrediten que cuentan con tamaño Mipyme expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal si están obligados a tenerlo Subsidiario RUP	No se anexa certificación requerida	No Cumple
4. Mipymes colombianas con un mínimo de un año de existencia	No se anexa certificado	No Cumple
5. Registro mercantil, certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de inicio de la solicitud de información.	No se anexa certificado	No Cumple





Observaciones	Ninguna	
VERIFICACIÓN		NO CUMPLE

3.- SOLICITANTE: UNIÓN TEMPORAL TERRASEO (CONSTRUASEAMOS SA.S., BIC – PORTOASEO S.A.S. BIC)

Requisito	Verificación	Acredita
1. Petición y/o solicitud limitación Mipymes Domicilio	Solicitud suscrita por YESICA ALEXANDRA SOLANO NIÑO, en calidad de representante legal de UNIÓN TEMPORAL TERRASEO.	Cumple
2. Persona natural - copia del registro mercantil Persona Jurídica – Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación o del Registro Único de Proponentes según corresponda.	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Girardot, Alto Magdalena y Tequendama.	Cumple
3. Certificación en la cual acrediten que cuentan con tamaño Mipyme expedida por la persona natural y un contador público. Subsidiario RUP. Certificación en la cual acrediten que cuentan con tamaño Mipyme expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal si están obligados a tenerlo Subsidiario RUP	No se anexa certificación requerida	No Cumple
4. Mipymes colombianas con un mínimo de un año de existencia	Fecha de inscripción: 25 de octubre de 2023. Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025. Fecha de inscripción: 25 de octubre de 2023. Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025.	Cumple
5. Registro mercantil, certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de inicio de la solicitud de información.	Fecha de expedición: 06/09/2025. Fecha de expedición: 06/09/2025.	Cumple





Observaciones	Ninguna	
VERIFICACIÓN		NO CUMPLE

4. – SOLICITANTE: ZV SERVIASEAMOS UNIÓN TEMPORAL (ACERASEAMOS S.A.S. BIC – SERVIESPECIALES S.A.S. BIC)

Requisito	Verificación	Acredita
1. Petición y/o solicitud limitación Mipymes Domicilio	Solicitud formato Excel	Cumple
2. Persona natural - copia del registro mercantil Persona Jurídica – Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación o del Registro Único de Proponentes según corresponda.	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali.	Cumple
3. Certificación en la cual acrediten que cuentan con tamaño Mipyme expedida por la persona natural y un contador público. Subsidiario RUP. Certificación en la cual acrediten que cuentan con tamaño Mipyme expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal si están obligados a tenerlo Subsidiario RUP	No se anexa certificación requerida	No Cumple
4. Mipymes colombianas con un mínimo de un año de existencia	Fecha de inscripción: 12 de agosto de 2022. Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025. Fecha de inscripción: 29 de agosto de 1986. Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025.	Cumple
5. Registro mercantil, certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de inicio de la solicitud de información.	Fecha de expedición: 02/09/2025. Fecha de expedición: 02/09/2025.	Cumple





Observaciones	Ninguna	
VERIFICACIÓN		NO CUMPLE

5. - SOLICITANTE: CONSORCIO @ R&J (D JESCA S.A.S. – BIC - R&J SOLUTION GROUP S.A.S – BIC)

Requisito	Verificación	Acredita
1. Petición y/o solicitud limitación Mipymes Domicilio	Solicitud suscrita por TATIANA JULIETH CHACÓN QUINTERO, en calidad de representante legal de CONSORCIO @ R&J.	Cumple
2. Persona natural - copia del registro mercantil Persona Jurídica – Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación o del Registro Único de Proponentes según corresponda.	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C.	Cumple
3. Certificación en la cual acrediten que cuentan con tamaño Mipyme expedida por la persona natural y un contador público. Subsidiario RUP. Certificación en la cual acrediten que cuentan con tamaño Mipyme expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal si están obligados a tenerlo Subsidiario RUP	Certificación Mipyme expedida por TATIANA JULIETH CHACÓN QUINTERO, en calidad de representante legal de D JESCA S.A.S. - BIC y CARMÉN OFELIA GUERRERO HUERTAS, en calidad de Revisora Fiscal. Certificación Mipyme expedida por DEYBER ALEXIS RUBIO RUBIO, en calidad de representante legal de R&J SOLUTION GROUP S.A.S - BIC y JOSÉ GONZALO LATORRE LARA, en calidad de Revisor Fiscal.	Cumple
4. Mipymes colombianas con un mínimo de un año de existencia	Fecha de inscripción: 9 de noviembre de 2015. Fecha de renovación: 4 de marzo de 2025. Fecha de inscripción: 12 de noviembre de 2019. Fecha de renovación: 4 de marzo de 2025.	Cumple





5. Registro mercantil, certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de inicio de la solicitud de información.	Fecha de expedición: 19/09/2025. Fecha de expedición: 19/09/2025.	Cumple
Observaciones	Ninguna	
VERIFICACIÓN		CUMPLE

6. - SOLICITANTE: UNIÓN TEMPORAL SERTOP 2 (TOP ECO CLEANING S.A.S. – COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL -

Requisito	Verificación	Acredita
1. Petición y/o solicitud limitación Mipymes Domicilio	Solicitud formato Excel	Cumple
2. Persona natural - copia del registro mercantil Persona Jurídica – Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación o del Registro Único de Proponentes según corresponda.	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín - Antioquia.	Cumple
3. Certificación en la cual acrediten que cuentan con tamaño Mipyme expedida por la persona natural y un contador público. Subsidiario RUP. Certificación en la cual acrediten que cuentan con tamaño Mipyme expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal si están obligados a tenerlo Subsidiario RUP	Certificación Mipyme expedida por LINA MARÍA CIFUENTES QUINTERO, en calidad de representante legal de TOP ECO CLEANING S.A.S. y GLADYS EMILSE USME HOYOS, en calidad de Contadora. Certificación Mipyme expedida por ALEJANDRO CIFUENTES LOPERA, en calidad de representante legal de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL. y LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ, en calidad de Revisora Fiscal.	Cumple





4. Mipymes colombianas con un mínimo de un año de existencia	Fecha de inscripción: 21 de julio de 2022. Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025. Fecha de inscripción: 16 de marzo de 2012. Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025.	Cumple
5. Registro mercantil, certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de inicio de la solicitud de información.	Fecha de expedición: 01/09/2025. Fecha de expedición: 01/09/2025.	Cumple
Observaciones	Ninguna	
VERIFICACIÓN		CUMPLE

Revisó: **CARLOS ALBERTO DÍAZ LÓPEZ**
Coordinador Administrativo

Elaboró: **GRACE SANTACRUZ GS**
Auxiliar Administrativa

